

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

APRUEBA CONVENIOS PROGRAMA GES  
ODONTOLOGICO PREVENTIVO EN  
PREESCOLARES CON MUNICIPALIDADES.

HUEPIL, MAYO 02 DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 808,

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio Programa Ges Odontológico Preventivo en Preescolares con Municipalidades, según Resolución exenta N° 000607 de fecha 31/01/2014.

DECRETO

1.- Aprueba convenio Programa Ges Odontológico Preventivo Ges Odontológico Preventivo en Preescolares con Municipalidades, Celebrado entre la Municipalidad de Tucapel, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Directora (S) Dra. Marta Caro Andia con fecha 21/01/2014, por lo cual se transferirán recursos por la suma de \$ 871.494.- (Ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), para financiar el Componente Promoción y Prevención de la Salud Bucal en población preescolar.

El Presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

2.-Imputese el gasto que erogue el presente docto. a la cuenta 2152103001 Honorarios suma alzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO SALCADO SALAME  
ALCALDE (S)

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
SSS/FDA/ARZ/baa



